



ACREDITACIÓN / ACCESO · AUTONÓMICA · ILLES BALEARS

Tarjeta acreditativa de la discapacidad y derechos asociados

Documento público, personal e intransferible que acredita el reconocimiento del grado de discapacidad y sustituye a la resolución oficial, con validez en todo el territorio del Estado. Permite acreditar de forma ágil la condición de persona con discapacidad para acceder a descuentos, exenciones y servicios. Requiere grado igual o superior al 33%. Esta página oficial recoge la tarjeta y el conjunto de derechos de las personas con discapacidad.

IMPORTE ORIENTATIVO

Trámite gratuito

PLAZO DE SOLICITUD

Abierto todo el año

REQUISITOS PRINCIPALES

- ✓ Grado de discapacidad igual o superior al 33%

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

https://www.caib.es/sites/dgdependencia/es/derechos_de_las_personas_con_discapacidad-16671/

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

